

**Banco Mercantil del Norte, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
por el periodo de nueve meses  
terminado el 30 de septiembre de  
2018

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
 BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
 (Cifras en millones de pesos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$65,084</b>
<b>CUENTAS DE MARGEN</b>	<b>1,764</b>
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>	
Títulos para negociar	84,122
Títulos disponibles para la venta	162,694
Títulos conservados a vencimiento	8,888
	<b>255,704</b>
<b>DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)</b>	<b>1</b>
<b>DERIVADOS</b>	
Con fines de negociación	28,231
Con fines de cobertura	349
	<b>28,580</b>
<b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>88</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	258,347
Entidades financieras	26,114
Entidades gubernamentales	194,085
Créditos de consumo	110,491
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	146,834
De interés social	19
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	3,665
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>739,555</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	7,422
Entidades financieras	-
Entidades gubernamentales	13
Créditos de consumo	4,729
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	1,323
De interés social	2
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	123
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>13,612</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>753,167</b>
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(18,333)
<b>CARTERA DE CRÉDITO, neta</b>	<b>734,834</b>
<b>DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS</b>	<b>2,149</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neta</b>	<b>736,983</b>
<b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</b>	<b>169</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto</b>	<b>42,559</b>
<b>BIENES ADJUDICADOS, neto</b>	<b>768</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto</b>	<b>14,753</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b>347</b>
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS, neto</b>	<b>4,174</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	17,160
Otros activos a corto y largo plazo	305
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$1,168,439</b>

<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>2018</b>
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$406,557
Depósitos a plazo	
Del público en general	269,543
Mercado de dinero	55,689
Títulos de crédito emitidos	7,041
Cuenta global de captación sin movimientos	1,768
	<b>740,598</b>
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>	
De corto plazo	12,675
De largo plazo	21,372
	<b>34,047</b>
<b>ACREEDORES POR REPORTO</b>	<b>181,148</b>
<b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>	
Reportos (saldo acreedor)	1
<b>DERIVADOS</b>	
Con fines de negociación	24,956
Con fines de cobertura	7,797
	<b>32,753</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	
Impuestos a la utilidad por pagar	1,929
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	356
Acreedores por liquidación de operaciones	6,972
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	11,286
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	23,590
	<b>44,133</b>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN</b>	<b>32,241</b>
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS, neto</b>	<b>-</b>
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	<b>484</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,065,405</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	
Capital social	18,794
Prima en venta de acciones	954
	<b>19,748</b>
<b>CAPITAL GANADO</b>	
Reservas de capital	14,847
Resultados de ejercicios anteriores	55,548
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1,355)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,076)
Efecto acumulado por conversión	1,623
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	(1,328)
Resultado neto	16,025
	<b>83,284</b>
<b>PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>103,034</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$1,168,439</b>

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto del capital social histórico asciende a \$14,420.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
 ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS  
 POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

(Cifras en millones de pesos)

	<b>2018</b>
Ingresos por intereses	\$85,097
Gastos por intereses	38,025
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>47,072</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(11,826)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>35,246</b>
Comisiones y tarifas cobradas	15,459
Comisiones y tarifas pagadas	(5,665)
Resultado por intermediación	2,651
Otros ingresos de la operación	328
Gastos de administración y promoción	(25,803)
	<b>(13,030)</b>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>22,216</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	119
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>22,335</b>
Impuestos a la utilidad causados	(6,027)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(283)
	<b>(6,310)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>16,025</b>
Operaciones Discontinuadas	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$16,025</b>

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS  
 POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
 (Cifras en millones de pesos)**

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$18,105</b>	<b>\$648</b>	<b>\$13,013</b>	<b>\$38,959</b>	<b>\$4</b>	<b>(\$3,653)</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>						
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	18,339	-	-
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del día 27 de Abril del 2018.	-	-	1,834	(1,834)	-	-
Plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	306	-	-	-	-
Efecto contable en la venta de INB	-	-	-	(183)	-	-
Efecto derivado de la fusión con Banco Interacciones	689	-	-	1,264	165	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>689</b>	<b>306</b>	<b>1,834</b>	<b>17,586</b>	<b>165</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(1,524)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(36)	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,577
Modificación en la normatividad de la calificación de cartera de consumo	-	-	-	-	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	(27)	-	-
Modificación en la normatividad de la calificación de cartera hipotecaria y de consumo	-	-	-	-	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(934)	-	-
<b>Total resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(997)</b>	<b>(1,524)</b>	<b>1,577</b>
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>\$18,794</b>	<b>\$954</b>	<b>\$14,847</b>	<b>\$55,548</b>	<b>(\$1,355)</b>	<b>(\$2,076)</b>

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

<b>CAPITAL GANADO</b>					
	Efecto acumulado por conversión	Remedición es por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$1,590</b>	<b>(\$943)</b>	<b>\$18,339</b>	<b>\$-</b>	<b>\$86,062</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	(18,339)	-	-
Plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	306
Efecto contable en la venta de INB	-	-	-	-	(183)
Efecto derivado de la fusión con Banco Interacciones	-	(23)	-	-	2,095
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>-</b>	<b>23</b>	<b>(18,339)</b>	<b>-</b>	<b>2,218</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>					
Resultado neto	-	-	16,025	-	16,025
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(1,524)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(1)	-	-	(37)
Efecto acumulado por conversión	33	-	-	-	33
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	1,577
Modificación en la normatividad de la calificación de cartera hipotecaria y de consumo	-	-	-	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	(361)	-	-	(388)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	-	(934)
<b>Total resultado integral</b>	<b>33</b>	<b>(362)</b>	<b>16,025</b>	<b>-</b>	<b>14,752</b>
Participación no controladora	-	-	-	2	2
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>\$1,623</b>	<b>(\$1,328)</b>	<b>\$16,025</b>	<b>\$2</b>	<b>\$103,034</b>

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
 POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
 (Cifras en millones de pesos)**

	<b>2018</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>\$16,025</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones	1,240
Provisiones	1,117
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,310
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(119)
	<b>8,548</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Cambio en cuentas de margen	222
Cambio en inversiones en valores	24,581
Cambio en deudores por reporto	4
Cambio en derivados (activo)	(2,710)
Cambio en cartera de crédito	(134,642)
Cambio en derechos de cobro adquiridos	(224)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(28)
Cambio en bienes adjudicados	(16)
Cambio en otros activos operativos	(9,434)
Cambio en captación tradicional	91,976
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	18,785
Cambio en acreedores por reporto	(9,215)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(2)
Cambio en derivados (pasivo)	349
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(204)
Cambio en otros pasivos operativos	(1,372)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(3,172)
Pago de impuestos a la utilidad	(6,989)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(7,518)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	38
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2,562)
Cobro de dividendos en efectivo	30
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(2,494)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Cobros por emisión de acciones	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su órgano de gobierno	-
Pago de intereses de obligaciones subordinadas	(934)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(934)</b>
(Disminución) incremento neto de efectivo	(10,946)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(33)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	76,063
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>\$65,084</b>

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(Cifras en millones de pesos, excepto tipos de cambio)

---

## **1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO**

---

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la Tenedora), es una institución de banca múltiple cuyas principales actividades son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión). Sus actividades consisten en recibir depósitos, aceptar y otorgar préstamos y créditos, captar recursos del público, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados (futuros, swaps, opciones y contratos adelantados) y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC. Sus subsidiarias son supervisadas por la Comisión.

La principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la administración de fondos para el retiro (hasta el 17 de octubre de 2016, fecha en que surtió efectos la escisión de la Tenedora), la expedición de tarjetas de crédito y la prestación de servicios de banca múltiple en Estados Unidos de América.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 30 de septiembre de 2018.

La Tenedora es subsidiaria al 98.22% de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Instituciones de Crédito, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

---

## **2 – EVENTOS RELEVANTES**

---

### **1. FUSIÓN CON GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**

A partir del 13 de julio de 2018, las Fusiones entre Grupo Financiero Banorte (“GFNorte”) y Grupo Financiero Interacciones (“GFInter”) así como sus subsidiarias, surtieron efecto apegados a los acuerdos de asamblea de las Fusiones, así como a las autorizaciones de las autoridades financieras, quedando debidamente inscritos en los Registros Públicos de Comercio correspondientes, y en términos de la legislación aplicable.

El 10 de julio de 2018, GFNorte y GFInter obtuvieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, respectivamente, las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la fusión de: (i) GFInter, como sociedad fusionada, con GFNorte, como sociedad fusionante; (ii) Banco Interacciones, S.A., como sociedad fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., como sociedad fusionante; (iii) Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; (iv) Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, con Seguros Banorte, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; y (v) Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, con Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., como sociedad fusionante (las “Fusiones”).



## 2. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BINTER

Durante Agosto Banco Mercantil del Norte, en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, con fundamento en lo dispuesto por los títulos que amparan los certificados bursátiles con clave de pizarra BINTER15 y BINTER16-2, BINTER14-4, BINTER14-5, BINTER16 y BINTER17U, emitidos con fechas del 26 de marzo de 2015, 16 de junio de 2016, 26 de septiembre de 2014, 27 de noviembre de 2014, 17 de marzo de 2016 y 30 de marzo 2017, respectivamente, informó de la amortización anticipada de la totalidad de dichos certificados por los siguientes importes: BINTER15 (\$1,500) y BINTER16-2 (\$1,500); BINTER14-4 (\$2,500); BINTER14-5 (\$1,500); BINTER16 (\$1,500); BINTER17U (492 UDIS).

---

## 3 – BASES DE PRESENTACIÓN

---

### Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2018, incluyen saldos y transacciones reflejadas en pesos de poder adquisitivo a esa fecha.

### Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus Subsidiarias. Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Todos los saldos y transacciones importantes entre entidades consolidadas han sido eliminados.

Al 30 de septiembre de 2018, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2018
Banorte USA Corporation y Subsidiarias	100.00%
Administradora de Servicios Profesionales Especializados, S.A. de C.V.	99.99%
Casa Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	99.60%
Bonds Finance Company Limited*	100.00%
Fideicomiso BONY 469	100.00%
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.94%
Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión S.A. de C.V.	99.99%
Estrategia en Finanzas & Infraestructura, S.A. de C.V.	99.99%
Fideicomiso de coconversión FCICK16-1	97.50%

\* Fideicomiso constituido el 11 de enero de 2017 de conformidad con la Ley de Sociedades de las Islas Caimán, su actividad principal es la de fungir como vehículo de propósito especial para la emisión de pagarés en las Islas Caimán

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

### Conversión de estados financieros de Banorte USA Corporation y Subsidiarias (subsidiaria en el extranjero)

Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

### **Resultado integral**

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2018, el resultado integral está representado por el resultado neto; el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta; los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión; remediones por beneficios a los empleados, modificación en la normatividad de la calificación de la cartera de consumo e hipotecario, intereses de obligaciones subordinadas, el efecto acumulado por conversión, y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

---

## **4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

---

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo en los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Instituciones de Crédito realizan operaciones especializadas.

### **Cambios en políticas contables**

#### **Adopción anticipada de cambios al criterio B-6 “Cartera de crédito”**

En la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada por la CNBV el 27 de diciembre de 2017, se incluyeron modificaciones al criterio B-6 Cartera de crédito, las cuales requieren que los siguientes conceptos se registren disminuyendo el rubro de la "Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" en lugar de registrarse en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación":

- Excedentes de Reservas Crediticias,
- Recuperaciones de Créditos Castigados

Dichas modificaciones entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019, asimismo, se estableció la opción de que las Instituciones de Crédito puedan aplicarlas en forma anticipada a partir del día siguiente de su publicación. Al respecto Banorte decidió adoptarlas en forma anticipada.

Al 30 de septiembre de 2018, Banorte ha reconocido en el rubro de "Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" \$412 y \$1,342 relacionados a excedentes de reservas crediticias y recuperaciones de créditos castigados, respectivamente, los cuales hasta diciembre de 2017 se registraban en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Para efectos de comparación se aplicó el cambio contable a la información trimestral del año 2017, conforme a lo siguiente:

	1T17	2T17	3T17	4T17
<b>Otros Ingresos (Egresos) de la Operación</b>				
Saldo original	619	653	820	1,119
Saldo Reprocesado	<u>49</u>	<u>109</u>	<u>252</u>	<u>701</u>
Monto reclasificado	<b>570</b>	<b>544</b>	<b>568</b>	<b>418</b>
<b>Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios</b>				
Saldo original	3,268	4,058	3,927	3,961
Saldo reprocesado	<u>2,698</u>	<u>3,514</u>	<u>3,359</u>	<u>3,544</u>
Monto reclasificado	<b>570</b>	<b>544</b>	<b>568</b>	<b>418</b>

#### Principales cambios en el criterio contable NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

El día 31 de diciembre de 2015, la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a la aplicación de la “NIF D-3 Beneficios a los empleados” Esta disposición tiene como objetivo dar a conocer los artículos transitorios en los que se señalan las opciones que tienen las instituciones para reconocer los efectos contables de la entrada en vigor de la nueva NIF-D-3.

En virtud de lo antes mencionado la Tenedora tomó la opción establecida en el artículo tercero transitorio de reconocer progresivamente en el capital contable los cambios por reformulación referidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el CINIF, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, lo cual fue informado oportunamente a la Comisión conforme a los plazos establecidos en las Disposiciones.

El reconocimiento de los saldos señalados en la NIF D-3, inició en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Los montos totales a reconocer se determinaron utilizando la tasa de descuento de Bonos corporativos para la valuación a mercado, de la Obligación por Beneficios Definidos conforme a la nueva NIF D-3, en los términos siguientes:

- I. El saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se reconoce de manera progresiva, registrando un 20% anualmente y se afecta el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida en la cuenta “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, como sigue:

Tasa de descuento	Saldo total por aplicar	Aplicación del 20% anual	Reconocimiento gradual al 3T18
Bonos Corporativos	\$183.0	\$36.6	\$100.6

- II. En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor) se reconoce de manera progresiva, registrando un 20% durante el año 2016, incrementando la cuenta “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, y se utiliza como contrapartida el concepto de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” del rubro “Capital ganado”, como sigue:

Tasa de descuento	Saldo total por aplicar	Aplicación del 20% anual	Reconocimiento gradual al 3T18
Bonos Corporativos	\$2,728.7	\$545.7	\$1,500.7

La aplicación del 20% anual se reconoce mensualmente de manera proporcional durante el año 2018.

Los importes que se hubieran reconocido y presentado en el balance general al 30 de septiembre de 2018 de no haberse aplicado la opción antes señalada en los rubros afectados son:

Otros activos a corto y largo plazo (1)	(950)
<b>Total de activos</b>	<b>1,583,481</b>
Resultado de ejercicios anteriores	84,608
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(2,391)
<b>Total capital contable</b>	<b>170,151</b>
<b>Total pasivo más capital contable</b>	<b>1,583,481</b>

(1) En este rubro se netea la cuenta de "Provisión para beneficios a los empleados" para mostrar el "Activo neto por beneficios definidos" originado por los pagos anticipados realizados por la Institución.

### **Nuevas Normas de Información Financiera**

En relación con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), conforme al artículo cuarto de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada el 27 de diciembre de 2017, estas serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2019.

El Grupo Financiero está en espera de que la Comisión publique la versión final del criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" que actualmente tiene como proyecto en revisión, mismo que pudiera incluir algunas precisiones en la aplicación de las NIF, derivado de las recomendaciones y comentarios que las Instituciones de crédito realizamos a través de la Asociación de Bancos de México a la Comisión, considerando que las Instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

A la fecha nos encontramos en el proceso de análisis de los impactos que dichas NIF puedan tener en los estados financieros, mismos que informaremos en su momento considerando la versión final del proyecto una vez que sea publicado en el DOF y conforme a los requerimientos de la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

Las NIFs emitidas y que serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2019 son:

- NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

### **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, "Efectos de la inflación", la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

## **Disponibilidades**

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

## **Títulos para negociar**

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

## **Títulos disponibles para la venta**

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a su vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta, no deberá revertirse.

## **Títulos conservados a vencimiento**

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

## Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar ante circunstancias extraordinarias como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se autorice la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Títulos disponibles para la venta a la de Conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de Títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinado de manera confiable.

Estos eventos pueden ser, entre otros: dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como incumplimiento de pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Los eventos considerados por el modelo se dividen en:

- a) Información que la Tenedora tiene del título (incumplimiento a las cláusulas del contrato, problemas financieros, económicos o legales).
- b) Información que la Tenedora tiene del emisor (probabilidad de quiebra o concurso mercantil, probabilidad de reorganización financiera y problemas financieros del emisor).
- c) Información que el mercado tiene del título (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).
- d) Información que el mercado tiene del emisor (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).

El modelo de evaluación que emplea la Tenedora para determinar el deterioro tiene incorporados los eventos antes descritos, los cuales incorpora de manera ponderada de acuerdo a su importancia en la evaluación del deterioro y les asigna una calificación de acuerdo al porcentaje de severidad con que se estima afecten la recuperación de la inversión. De la misma forma, incorpora la existencia de garantías, lo cual contribuye a la disminución de la pérdida por deterioro.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

### **Operaciones de reporto**

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

### **Operaciones con instrumentos financieros derivados**

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

#### Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

#### Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho mas no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación, de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación", y la cuenta del balance general consolidado correspondiente.

### Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica en todos los casos el método de cobertura de flujos de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; ambos métodos aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse inefectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 "Derivados y operaciones de Cobertura" (B5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
  - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
  - ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

### Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

#### Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

#### Estrategias de Operación

##### *Negociación*

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

### *Cobertura*

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 "Derivados y Operaciones de Cobertura" de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

### **Contingencias**

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el cumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Actualmente, no se han presentado situaciones de contingencia.

### Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido la Tenedora hasta antes de enero del 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

## **Cartera de crédito**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 o más días de vencidos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas en un período de 12 meses.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes y por el otorgamiento de tarjetas de crédito, los cuales se amortizan en un período de 12 meses.

Los créditos vencidos reestructurados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales.- estar en cartera vencida, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo.
- Créditos al consumo.- contar con 180 días o más de vencido.
- Créditos a la vivienda.- contar con 270 días o más de vencido.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

#### Modificación a las metodologías de calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero 2017 la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a las metodologías para la calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, las cuales siguen teniendo un enfoque de pérdida esperada e incorporan información más reciente del desempeño de la industria en sus nuevos factores. El principal cambio en ambas metodologías consiste en que además de contemplar la experiencia crediticia del acreditado con la Institución que otorga el crédito, contemplan también el comportamiento crediticio de dichos acreditados con otras Instituciones de acuerdo a la información de las Sociedades de Información Crediticia. Las nuevas metodologías entraron en vigor el 1 de junio de 2017.

El efecto financiero reconocido por la Tenedora al cierre de junio 2017 derivado de las metodologías modificadas menos las reservas que se tendrían por el saldo de dichas carteras con las metodologías anteriores de \$1,054. El registro contable de este efecto financiero fue de un incremento a la estimación preventiva de riesgo crediticio por \$1,054 (pasivo), un incremento del impuesto diferido por \$316 (activo) y una disminución al resultado de ejercicios anteriores por \$725 (capital contable).

#### Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las bases emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

## **Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión**

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

### **Probabilidad de Incumplimiento**

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolvente.- considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial.- considerando según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

### **Severidad de la Pérdida**

- Consumo no revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente.- de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

### **Exposición al Incumplimiento**

- Consumo no revolvente.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente.- toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

## **Derechos de cobro adquiridos**

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

Método de recuperación de costo.- Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

Método de interés.- El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

Método con base en efectivo.- El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, la Tenedora evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, la Tenedora utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

## **Operaciones de bursatilización**

Mediante las operaciones de bursatilización con transferencia de propiedad, la Tenedora transfiere activos financieros a través de un fideicomiso como vehículo de bursatilización, con la finalidad de que éste último mediante un intermediario emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos sobre la cartera bursatilizada y como contraprestación la Tenedora recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre los remanentes del flujo del fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores. Esta constancia se registra a su valor razonable dentro del rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización".

La Tenedora presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

La valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", según corresponda.

## **Otras cuentas por cobrar y por pagar**

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

### **Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición**

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

### **Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

<b>Reservas para bienes muebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2 de los criterios contables de la Comisión utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 30 de septiembre de 2018, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

## **I**

### **Inmuebles, mobiliario y equipo**

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

### **Inversiones permanentes en acciones**

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas en las cuales tiene influencia significativa sin tener control, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

### **Impuestos a la utilidad**

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

## **Activos intangibles**

Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

## **Crédito mercantil**

El Crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a su valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El Crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 30 de septiembre de 2018 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

## **Captación tradicional**

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

## **Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

## **Provisiones**

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

## **Conversión de moneda extranjera**

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

## **Intereses por obligaciones subordinadas en circulación**

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

## Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

## 5 – DISPONIBILIDADES

Al 30 de septiembre de 2018, las disponibilidades se integran como sigue:

	<b>2018</b>
Caja	\$18,962
Bancos	46,063
Otras disponibilidades	59
	<b>\$65,084</b>

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.7231 al 30 de septiembre de 2018:

	<b>Moneda nacional</b>	<b>USD</b>	<b>Total</b>
Call money otorgado	\$316	\$-	\$316
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	5,236	5,236
Bancos del país	1,709	-	1,709
Banco de México	37,632	1,170	38,801
	<b>\$39,657</b>	<b>\$6,406</b>	<b>\$46,063</b>

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 30 de septiembre de 2018, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$29,680.

Al 30 de septiembre de 2018 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$35,608, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$545.876 y \$326.16, respectivamente, al 30 de septiembre de 2018.

## 6 – INVERSIONES EN VALORES

### a. Títulos para negociar

Al 30 de septiembre de 2018, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2018			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>\$67,916</b>	<b>\$496</b>	<b>\$34</b>	<b>\$68,447</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>(640)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>(638)</b>
Bonos M	(623)	-	-	(623)
Eurobonos gubernamentales	93	1	1	95
Udibonos	(110)	-	-	(110)
<b>Con restricción</b>	<b>68,556</b>	<b>496</b>	<b>33</b>	<b>69,085</b>
Bondes D	3,976	13	-	3,990
Bonos M	819	4	(6)	817
BPA	48,590	446	42	49,078
Cert. Bursátiles Gubernamental	2,487	7	(5)	2,490
Cetes	9,003	-	1	9,004
Udibonos	3,681	25	-	3,706
<b>Valores bancarios</b>	<b>13,696</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>13,753</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Con restricción</b>	<b>13,696</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>13,753</b>
Cert. Bursátiles Banca Des.	907	4	-	911
Cert. Bursátiles Bancarios.	5,997	12	19	6,027
Certificados de Depósito	6,441	21	-	6,462
Otros títulos bancarios	351	1	-	353
<b>Valores privados</b>	<b>1,704</b>	<b>5</b>	<b>213</b>	<b>1,922</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>1,440</b>	<b>5</b>	<b>212</b>	<b>1,658</b>
Acciones	128	-	111	239
Acciones Soc. de Inversión	24	-	-	24
Cert. Bursátiles Corporativos	1,239	4	102	1,346
Eurobonos Privados	49	1	(1)	49
<b>Con restricción</b>	<b>264</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>264</b>
Certi. Bursátiles Corporativos	264	-	-	264
	<b>\$83,316</b>	<b>\$540</b>	<b>\$266</b>	<b>\$84,122</b>

Durante 2018, la Tenedora ha reconocido en el rubro de "Resultado por intermediación" una utilidad neta de \$859, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 30 de septiembre de 2018, se tienen títulos para negociar restringidos por un monto de \$83,103 relacionados con operaciones de reporto.

## b. Títulos disponibles para la venta

Al 30 de septiembre de 2018, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2018			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>\$135,637</b>	<b>\$1,039</b>	<b>(\$1,210)</b>	<b>\$135,466</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>32,708</b>	<b>284</b>	<b>(405)</b>	<b>32,587</b>
Bonos M	370	7	(34)	343
BREMs	7,778	40	2	7,820
Cert. Bursátiles Gubernamental	742	3	-	745
Cert. Bursátiles Municipales	139	1	1	142
Cetes	1,575	-	-	1,575
Eurobonos gubernamentales	22,105	233	(375)	21,962
<b>Con restricción</b>	<b>102,928</b>	<b>755</b>	<b>(804)</b>	<b>102,879</b>
Bondes D	12,646	47	11	12,704
BPA	62,093	585	18	62,695
Cert. Bursátiles Gubernamental	2,346	4	(4)	2,347
Cetes	95	-	-	96
Eurobonos gubernamentales	25,747	119	(830)	25,037
<b>Valores bancarios</b>	<b>2,036</b>	<b>5</b>	<b>(31)</b>	<b>2,009</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>2,036</b>	<b>5</b>	<b>(31)</b>	<b>2,009</b>
Cert. Bursátiles Banca de Desarrollo	538	2	-	540
Cert. de Depósito	1,050	3	-	1,053
Notas Estructuradas	448	-	(32)	416
<b>Con restricción</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Valores privados</b>	<b>26,514</b>	<b>274</b>	<b>(1,570)</b>	<b>25,219</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>24,948</b>	<b>248</b>	<b>(1,538)</b>	<b>23,658</b>
Acciones	1,900	-	(1,147)	753
Acciones Sociedades de Inversión	3,626	-	261	3,887
Cert. Bursátiles BORHIS	17	-	(4)	13
Cert. Bursátiles Corporativos	6,887	25	(518)	6,394
Eurobonos Privados	12,518	223	(130)	12,611
<b>Con restricción</b>	<b>1,567</b>	<b>26</b>	<b>(32)</b>	<b>1,561</b>
Eurobonos Privados	1,567	26	(32)	1,561
	<b>\$164,187</b>	<b>\$1,318</b>	<b>(\$2,811)</b>	<b>\$162,694</b>

Al 30 de septiembre de 2018, se tienen títulos disponibles para la venta restringidos por un monto de \$104,440 relacionados con operaciones de reporto.

### c. Títulos conservados a vencimiento

Al 30 de septiembre de 2018, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2018		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>\$5,025</b>	<b>\$28</b>	<b>\$5,053</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>1,711</b>	<b>14</b>	<b>1,725</b>
Cetes Especiales	537	-	537
Udibonos	1,174	14	1,188
<b>Con restricción</b>	<b>3,314</b>	<b>14</b>	<b>3,328</b>
Cert. Bursátiles Municipales	3,314	14	3,328
<b>Valores bancarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Con restricción</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Valores privados</b>	<b>3,828</b>	<b>7</b>	<b>3,835</b>
<b>Sin restricción</b>	<b>1,351</b>	<b>-</b>	<b>1,351</b>
Cert. Bursátiles BORHIS	2	-	2
Otros títulos privados	1,349	-	1,349
<b>Con restricción</b>	<b>2,477</b>	<b>7</b>	<b>2,484</b>
Cert. Bursátiles Corporativos	2,477	7	2,484
	<b>\$8,853</b>	<b>\$35</b>	<b>\$8,888</b>

Al 30 de septiembre de 2018, se tienen títulos conservados a vencimiento restringidos por un monto de \$5,812 relacionados con operaciones de reporte.

### d. Títulos deteriorados

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

---

## 7 – OPERACIONES DE REPORTO

---

Al 30 de septiembre de 2018, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

### Reportada (Pasivo)

<b>Instrumento</b>	<b>2018</b>
Cert Bursatiles de Entidades del Gob Fed	\$4,935
Cetes con Impuesto	8,627
Certificados Bursatiles de Banca de Desarrollo	911
Bonos del Gob Fed en el Exterior UMS (Fix)	17,491
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG28)	5,165
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG91)	73,592
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT182)	32,074
Bondes D	16,517
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	194
Udibonos	3,205
<b>Títulos gubernamentales</b>	<b>162,711</b>
Certificado Bursatiles Bancario	6,030
Certificados de Depósito (Fix)	6,462
Títulos de Org Financieros Multilaterales	353
<b>Títulos bancarios</b>	<b>12,845</b>
Certificados Bursatiles Corporativos	3,421
Certificados Bursatiles Municipales	2,171
<b>Títulos privados</b>	<b>5,592</b>
	<b>\$181,148</b>

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2018, asciende a \$15,203, y se presenta en el rubro de “Gastos por intereses”.

Durante 2018, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 364 días.

## Reportadora (Activo)

Instrumento	2018			
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora
Certs Bursátiles de Entidades Gob Fed	7,963	7,963	-	-
Cetes con Impuesto	170	170	-	-
Certs Bursátiles de Banca de Desarrollo	2,360	2,360	-	-
Bonos de Prot. al Ahorro (BPAG28)	2,134	2,134	-	-
Bonos de Prot. al Ahorro (BPAG91)	78,566	78,566	-	-
Bonos de Prot. al Ahorro (BPAT182)	7,472	7,472	-	-
Bondes D	23,324	23,325	-	1
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	1,401	1,400	1	-
<b>Títulos gubernamentales</b>	<b>123,390</b>	<b>123,390</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Cert Bursátiles Bancario	1,988	1,988	-	-
Certs de Depósito (Fix)	4,346	4,345	-	-
Titulos de Organismos Multilaterales	197	197	-	-
Títulos bancarios	<b>6,530</b>	<b>6,530</b>	-	-
Certs Bursátiles Municipales	1,446	1,446	-	-
Certs Bursátiles Segregables Udizados	500	500	-	-
Títulos privados	1,947	1,947	-	-
	<b>\$131,8667</b>	<b>\$131,867</b>	<b>\$1</b>	<b>\$1</b>

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2018, ascienden a \$3,672, y se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses".

Durante 2018, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportadora, oscilaron entre 1 y 364 días.

## 8 – OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 30 de septiembre de 2018, la Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.



Al 30 de septiembre de 2018, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

<b>Posición activa</b>	<b>2018</b>
<b>Futuros</b>	
Futuros TIIIE28	\$-
<b>Forward</b>	
Forward de divisa	9
<b>Opciones</b>	
Opciones de tasas	665
Opciones de divisa	48
Opciones de acciones	2
<b>Swaps</b>	
Swap de tasas	24,305
Swaps de divisas	3,202
<b>Total negociación</b>	<b>28,231</b>
<b>Opciones</b>	
Opciones de tasas	2
Opciones de divisa	-
<b>Swaps</b>	
Swap de tasas	85
Swaps de divisas	262
<b>Total cobertura</b>	<b>349</b>
<b>Total posición</b>	<b>\$28,580</b>
<b>Posición pasiva</b>	<b>2018</b>
<b>Futuros</b>	
Futuros TIIIE28	-
<b>Forward</b>	
Forward de divisa	354
<b>Opciones</b>	
Opciones de tasas	627
Opciones de divisa	46
<b>Swaps</b>	
Swap de tasas	20,935
Swaps de divisas	2,994
<b>Total negociación</b>	<b>24,956</b>
<b>Swaps</b>	
Swap de tasas	393
Swaps de divisas	7,497
<b>Total cobertura</b>	<b>7,997</b>
<b>Total posición</b>	<b>\$32,753</b>

*Cobertura de flujos de efectivo:*

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.
- Cobertura de flujos de efectivo de pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.

## 9 – CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 30 de septiembre de 2018, se muestra a continuación:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Total</b>
Créditos comerciales			
Denominados en pesos			
Comercial	\$210,815	\$5,875	\$216,690
Denominados en USD			
Comercial	47,532	1,547	49,079
<b>Total créditos comerciales</b>	<b>\$258,347</b>	<b>\$7,422</b>	<b>\$265,769</b>
Créditos a entidades financieras	\$26,114	\$-	\$26,114
	-	-	-
Tarjeta de crédito	35,590	2,281	37,871
Otros de consumo	74,901	2,448	77,349
Créditos a la vivienda			
Denominados en pesos	150,383	1,434	151,817
Denominados en USD			
Denominados en UDIS	135	14	149
Créditos a entidades gubernamentales	194,085	13	194,098
	<b>481,208</b>	<b>6,190</b>	<b>487,398</b>
<b>Total cartera crédito</b>	<b>\$739,555</b>	<b>\$13,612</b>	<b>\$753,167</b>

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado en Ingresos por intereses y Gastos por interés, respectivamente.

### Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera con problemas de recuperación. De acuerdo a su porcentaje de reservas, los grados de riesgo D y E de la calificación de la cartera comercial, son los que integran la siguiente tabla:

	<b>2018</b>
Cartera emproblemada	\$8,978
Cartera total	811,936
<b>Cartera comercial calificada con problemas de recuperación / Total Cartera Calificada</b>	<b>1.1%</b>

La Tesorería de la Tenedora es la unidad central responsable de nivelar las necesidades de recursos, eliminando el riesgo de tasa de interés de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementando estrategias de arbitraje.

---

## **10 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS**

---

Al 30 de septiembre de 2018 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

### **Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.**

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 30 de septiembre de 2018, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$538 y sus vencimientos están entre el 2022 y 2027.

## 11 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2018						Total
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias				Cartera hipotecaria	
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo		
Riesgo A1	597,180	1,064	582	105	648	182	2,581
Riesgo A2	67,802	316	278	6	329	31	960
Riesgo B1	32,785	112	11	4	850	20	997
Riesgo B2	12,958	68	13	8	340	29	458
Riesgo B3	26,090	158	463	3	526	18	1,168
Riesgo C1	17,189	109	523	-	483	78	1,193
Riesgo C2	8,714	75	-	-	1,176	141	1,392
Riesgo D	13,497	2,944	6	-	1,690	365	5,005
Riesgo E	6,039	751	-	-	3,377	63	4,191
Sin calificar	(2,240)	-	-	-	-	-	-
	<b>\$780,014</b>	<b>\$5,597</b>	<b>\$1,876</b>	<b>\$126</b>	<b>\$9,419</b>	<b>\$927</b>	<b>\$17,945</b>
<b>Menos: Reservas constituidas</b>							<b>\$18,333</b>
<b>Complemento de reservas*</b>							<b>\$388</b>

\*El complemento de reservas constituidas obedece a las Disposiciones para reservar al 100% los intereses vencidos y por los efectos que resultan de la consulta en el buró de crédito y por el Buffer solicitado por la CNBV por uso de Metodología Interna.

De acuerdo a la regulación vigente, al 30 de septiembre de 2018 la Institución califico bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con pago de fuente propia), cartera hipotecaria y cartera de consumo revolviente y no revolviente. En el caso de la cartera de consumo no revolviente, a partir de Enero de 2018 la Institución utiliza la metodología interna autorizada por la CNBV.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida.

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	2018	
		Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	406,348	6.7%	25.1%
Hipotecaria	151,966	3.3%	18.3%
Consumo No Revolviente	77,352	9.3%	69.4%
Consumo Revolviente	56,453	8.9%	87.5%

\* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

## Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	<b>2018</b>
Saldo al inicio del año	\$15,551
Incremento registrado en resultados	13,136
Incremento registrado en utilidades retenidas	-
Quitas y castigos	(11,937)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	-
Fusión de empresas	1,508
Otros	75
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$18,333</b>

## 12 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

El saldo de derechos de cobro adquiridos al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

<b>Método de valuación</b>	<b>2018</b>
Método con base en efectivo	\$1,682
Método de recuperación de costo	455
Método de interés	12
	<b>\$2,149</b>

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información actuales determina que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro ha sido el tipo de crédito.

## 13 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

	<b>2018</b>
Préstamos a funcionarios y empleados	\$2,584
Deudores por liquidación de operaciones	21,582
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	13,639
Portafolios inmobiliarios	1,255
Deudores diversos moneda nacional	4,289
Deudores diversos moneda extranjera	344
Otros	218
	43,911
Estimación para cuentas incobrables	(1,352)
	<b>\$42,559</b>

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.

## 14 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El rubro de bienes adjudicados al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

	2018
Bienes muebles	\$294
Bienes inmuebles	2,679
Bienes prometidos en venta	41
	<b>3,014</b>
Estimación por tenencia de bienes muebles	(120)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2,120)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(6)
	<b>(2,246)</b>
	<b>\$768</b>

## 15 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

	2018
Mobiliario y equipo	\$11,166
Inmuebles destinados a oficinas	10,410
Gastos de instalación	6,076
	<b>27,652</b>
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(12,899)
	<b>\$14,753</b>

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo (excepto cajeros automáticos)	4.7 años
Equipo de cómputo - cajeros automáticos	7 años
Mobiliario y equipo	10 años
Inmuebles	De 4 a 99 años

## 16 – INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2018
Operadora de Fondos Banorte	11.16%	56
Controladora PROSA, S. A. de C. V.	19.73%	140
Trans Unión de México S.A. SIC	4.81%	32
Sociedades de Inversión	Varios	16
Dun & Bradstreet S.A. SIC	4.80%	8
Inversiones de Fideicomiso FCICK16-1	Varios	30
Inversiones de Estrategia en Finanzas	Varios	32
Otras	Varios	33
		<b>\$347</b>

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V. son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

## 17 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 30 de septiembre de 2018, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por \$4,174, y se integra como sigue:

	2018	
	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR
<b>Diferencias temporales activas:</b>		
Reservas preventivas para riesgos crediticios	\$18,333	\$5,500
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	3,311	991
PTU causada deducible	498	149
Comisiones cobradas por anticipado	2,983	895
Provisiones contables	4,325	1,297
Valuación de instrumentos financieros	1395	419
Perdidas Fiscales	28	9
Otros activos	-	-
<b>Total activos diferidos</b>	<b>\$30,873</b>	<b>\$9,260</b>
<b>Diferencias temporales pasivas:</b>		
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	\$1,768	\$530
Adquisición de portafolios	547	164
Gastos proyectos capitalizables	14,586	4,376
Efecto por otras partidas	55	16
<b>Total pasivos diferidos</b>	<b>16,956</b>	<b>5,086</b>
<b>Efecto neto acumulado</b>	<b>\$13,917</b>	<b>\$4,174</b>
<b>Impuesto diferido</b>		<b>\$4,174</b>

Como se explica en la Nota 24, por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

## 18 – OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

	2018
Activo neto proyectado de la obligaciones laborales y fondo de ahorro	\$55
Pagos por amortizar	18,922
Amortización acumulada de pagos	(2,936)
Crédito mercantil	1,424
	<b>\$17,465</b>

## 19 – CAPTACIÓN

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran de la siguiente manera:

	2018
<b>Depósitos de exigibilidad inmediata</b>	
<b>Cuentas de cheques sin intereses:</b>	
Depósitos en firme	\$255,465
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,849
Depósitos a la vista en cuenta corriente	22,953
<b>Cuentas de cheques con intereses:</b>	
Depósitos salvo buen cobro	109,867
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,012
Depósitos a la vista en cuenta corriente	13,411
	<b>406,557</b>
<b>Depósitos a plazo</b>	
<b>Público en general:</b>	
Depósitos a plazo fijo	29,193
Inversiones ventanilla	57,491
PRLV mercado primario	181,501
Depósitos de residentes en el extranjero	6
Provisión de intereses	1,352
	<b>269,543</b>
<b>Mercado de dinero:</b>	
Pagaré mesa de dinero	55,402
Provisión de intereses	287
	<b>55,689</b>
	<b>325,213</b>
<b>Titulos de Credito Emitidos</b>	<b>7,041</b>
<b>Cuenta global de captación sin movimientos</b>	<b>1,768</b>
	<b>\$740,598</b>

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, TIIE, Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

## 20 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 30 de septiembre de 2018 son como sigue:

	Moneda nacional	USD valorizados	Total
<b>Exigibilidad inmediata:</b>			
Bancos del país (Call Money)	\$-	\$-	\$-
<b>Corto plazo:</b>			
Banca comercial	-	54	54
Banca de desarrollo	6,088	747	6,835
Fideicomisos públicos	5,482	227	5,709
Provisión de intereses	77	-	77
	<b>11,647</b>	<b>1,028</b>	<b>12,675</b>
<b>Largo plazo:</b>			
Banca comercial	-	14,981	14,981
Banca de desarrollo	-	1,995	1,995
Fideicomisos públicos	3,867	529	4,396
	<b>3,867</b>	<b>17,505</b>	<b>21,372</b>
	<b>\$15,514</b>	<b>\$18,533</b>	<b>\$34,047</b>

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.



---

**21 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

---

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

	<b>2018</b>
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$7,027
Provisión para indemnizaciones	1,300
Provisiones para obligaciones diversas	8,015
Otros	7,248
	<b>\$23,590</b>

---

**22 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN**

---

Al 30 de septiembre de 2018, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	<b>2018</b>
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social Q BINTER 15 con vencimiento en febrero de 2025 e intereses a una tasa anual de TIIE a 28 días más 2.5 puntos porcentuales.	\$1,000
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años BANOD19 999999 denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.875%. TV emisora serie	6,553
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años BANOE91 999999 denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%.	10,297
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	2,731
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social IXEGB40 141020 con vencimiento en octubre 2020, denominadas en USD, con una tasa de interés de 9.25% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	2,246
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOC36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	9,362
Obligaciones subordinadas con vencimiento en junio de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.75%.	-
Obligaciones subordinadas preferentes con vencimiento en abril de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.72%.	-
Intereses devengados por pagar.	379
Gastos de emisión y colocación.	(327)
	<b>\$32,241</b>

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$23 en 2018.

## 23 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS FILIALES Y ASOCIADAS

Los saldos y transacciones con compañías filiales y asociadas al 30 de septiembre de 2018 se integran como sigue:

<b>Institución</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>
Arrendadora Banorte, S.A. de C.V.	\$525	\$10,607
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.	29	224
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	712	76
Pensiones Banorte S.A. de C.V.	2	-
Ixe Casa de Bolsa S.A. de C.V.	3,047	15
Ixe Fondos S.A. de C.V.	432	59
Ixe Servicios S.A. de C.V.	-	-
Sólida Administradora de portafolios S.A. de C.V.	665	8,544
<b>Total</b>	<b>\$5,412</b>	<b>\$19,525</b>

<b>Institución</b>	<b>Egresos</b>	<b>Cuentas por pagar</b>
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	\$513	\$6,410
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.	24	157
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.	1	-
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	583	343
Pensiones Banorte, S.A. de C.V.	-	6
Casa de Bolsa Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	1,263	1,970
Ixe Fondos, S.A. de C.V.	22	311
Ixe Servicios, S.A. de C.V.	2	36
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	1	103
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.	21	19
<b>Total</b>	<b>\$2,430</b>	<b>\$9,355</b>

Entre los saldos de las operaciones más importantes se encuentran los premios pagados y cobrados en operaciones de reporto a Casa de Bolsa Banorte-Ixe, así como el saldo de la cuenta por cobrar a Arrendadora y Factor Banorte por préstamos otorgados. Todos los saldos y transacciones con las subsidiarias indicadas en la Nota 3, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la LIC, los créditos otorgados por las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 30 de septiembre, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas se integra como sigue:

<b>Institución que otorga el crédito</b>	<b>2018</b>	<b>% del Capital Básico</b>
Banorte	\$18,129	18%

Los créditos otorgados han estado por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

### Ventas de cartera

#### Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas (valores nominales)

En febrero de 2003 la Tenedora vendió \$1,925 de su propia cartera (con intereses) a Sólida a un precio de \$378. De esta operación, \$1,861 corresponden a cartera vencida y \$64 a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de \$1,856, considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron \$1,577 de reservas crediticias asociadas a la misma.

Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la Comisión expresó los criterios contables que deben aplicarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde la Tenedora debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 y por el año 2018:

Tipo de cartera	Moneda nacional		ME valorizada		Total	
	Ago 02	Sep 18	Ago 02	Sep 18	Ago 02	Sep 18
<b>Cartera vigente</b>						
Comercial	\$5	\$-	\$5	\$-	\$10	\$-
Hipotecario	54	5	-	-	54	5
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>64</b>	<b>5</b>
<b>Cartera vencida</b>						
Comercial	405	184	293	1	698	185
Consumo	81	71	-	-	81	71
Hipotecario	1,112	206	-	-	1,112	206
<b>Total</b>	<b>1,598</b>	<b>461</b>	<b>293</b>	<b>1</b>	<b>1,891</b>	<b>462</b>
<b>Cartera Total</b>	<b>1,657</b>	<b>466</b>	<b>298</b>	<b>1</b>	<b>1,955</b>	<b>467</b>
<b>Reservas crediticias <sup>(1)</sup></b>						
Comercial	326	184	246	1	572	185
Consumo	77	71	-	-	77	71
Hipotecario	669	206	-	-	669	206
<b>Total de Reservas</b>	<b>1,072</b>	<b>461</b>	<b>246</b>	<b>1</b>	<b>1,318</b>	<b>462</b>
<b>Cartera neta</b>	<b>\$585</b>	<b>\$5</b>	<b>\$52</b>	<b>\$-</b>	<b>\$637</b>	<b>\$5</b>

(1) Reservas constituidas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en la Tenedora.

Al 30 de septiembre de 2018, la integración de la cartera de créditos de la Tenedora sin sus subsidiarias, incluyendo la cartera de crédito vendida a Sólida, se muestra a continuación:

Tipo de cartera	Moneda Nacional	ME Valorizada	Total
	Sep 18	Sep 18	Sep 18
Créditos comerciales	\$422,519	\$56,272	\$478,791
Créditos de consumo	110,492	-	110,492
Créditos a la vivienda	150,522	-	150,522
<b>Cartera vigente</b>	<b>683,533</b>	<b>56,272</b>	<b>739,805</b>
Créditos comerciales	6,071	1,548	7,619
Créditos de consumo	4,800	-	4,800
Créditos a la vivienda	1,654	-	1,654
<b>Cartera vencida</b>	<b>12,525</b>	<b>1,548</b>	<b>14,073</b>
<b>Cartera Total</b>	<b>696,058</b>	<b>57,820</b>	<b>753,878</b>
Reservas crediticias	17,750	1,044	18,794
<b>Cartera neta</b>	<b>\$678,308</b>	<b>\$56,776</b>	<b>\$735,084</b>
<b>Reservas a cartera vencida</b>			<b>133.54%</b>
<b>Cartera vencida</b>			<b>1.87%</b>

---

## 24 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

---

La Tenedora está sujeta al ISR, conforme a la nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta del 2014 (Ley 2014) la tasa de impuesto para 2018 es el 30%.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

### Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de la reserva preventiva para riesgos crediticios y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2018
Tasa legal	30%
Inflación fiscal	(2%)
Deducciones contables no fiscales	2%
Otras partidas	(2%)
<b>Tasa efectiva</b>	<b>28%</b>

---

## 25 – CAPITAL CONTABLE

---

El capital social de la Tenedora al 30 de septiembre de 2018 se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de \$0.10
	Septiembre 2018
	Capital social pagado
Serie "O"	144,197,415,428

  

	Importes históricos
	Septiembre 2018
	Capital social pagado
Serie "O"	14,420
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,374
	<b>\$18,794</b>

### Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta al Art. 99 A de la LIC, que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 30 de septiembre de 2018, el importe de la reserva legal asciende a 14,565 y representa el 77% del capital social.

### Índice de capitalización (información correspondiente a Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 30 de septiembre del 2018.

El índice de capitalización de la Tenedora al 30 de septiembre del 2018 se registró en 16.57% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 19.89% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

#### I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

#### Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	19,748
2	Resultados de ejercicios anteriores	55,548
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	26,113
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>101,409</b>
	<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,061
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	9,388
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,076)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	169
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(1,328)
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	<b>753</b>

20 (conservador )	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	1,623
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,623
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	<b>Se Deroga</b>	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	<b>11,432</b>
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	<b>89,977</b>
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	16,851
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	2,247
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>19,097</b>
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador )	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador )	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador )	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador )	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia	No aplica

	del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	-
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	19,097
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	109,074
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	10,361
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	2,731
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	811
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	13,903
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	-
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	13,903
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	122,977
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	741,948
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.13%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.70%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.57%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.0005%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.45%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.68%
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica

73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	4,198
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	811
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	6,758
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	2,247
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	2,731
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

**Tabla II.1**  
**Cifras del balance general**

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	<b>Activo</b>	<b>1,168,201</b>
BG1	Disponibilidades	64,790
BG2	Cuentas de margen	1,764
BG3	Inversiones en valores	255,680
BG4	Deudores por reporto	1
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	28,581
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	88
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	737,228
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	169
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	41,125
BG11	Bienes adjudicados (neto)	768
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	14,125
BG13	Inversiones permanentes	2,690
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	4,184
BG16	Otros activos	17,008
	<b>Pasivo</b>	<b>1,065,169</b>
BG17	Captación tradicional	738,198
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	33,992
BG19	Acreedores por reporto	184,105
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	1
BG22	Derivados	32,753
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-



BG24	Obligaciones en operaciones de burzatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	43,395
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	32,241
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	484
	<b>Capital contable</b>	<b>103,032</b>
BG29	Capital contribuido	19,748
BG30	Capital ganado	83,284
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>1,665,528</b>
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	166
BG33	Compromisos crediticios	280,011
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	469,346
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	488,495
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	223,579
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	131,673
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	71,600
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	657
BG41	Otras cuentas de registro	-

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
<b>Activo</b>				
1	Crédito mercantil	8	1,061	BG16: 1,061 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	9,388	BG16: 9,388 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	169	BG9: 169 (Beneficios por Recibir en operaciones de burzatilización)
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	753	BG13: 753 (Inversiones Permanentes)
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	811	
<b>Pasivo</b>				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo)	8	1,061	BG16: 1,061 (Crédito Mercantil)

	asociados al crédito mercantil			
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	9,388	BG16: 9,388 (Otros Intangibles)
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	2,247	BG26: 2,247 (Obligaciones subordinadas en circulación)
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	2,731	BG26: 2,731 (Obligaciones subordinadas en circulación)
<b>Capital contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	19,748	BG29; 19,748 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	55,548	BG30; 55,548 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(2,076)	BG30; -2,076 (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	28,189	BG30; 28,189 (Capital ganado)
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	(2,076)	BG30; -2,076 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	1,623	BG30; 1,623 (Capital ganado)
<b>Cuentas de orden Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Derogado	26 - O, 41, 56	-	

#### IV. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

##### Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	46,045	3,684
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	6,298	504
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	2,266	181
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	69	5
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	8,265	661
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	8,238	659
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	413	33
Posiciones en Mercancías	-	-

Tabla III.2

##### Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	7,383	591
Grupo III (ponderados al 50%)	2,660	213
Grupo III (ponderados al 100%)	12,365	989
Grupo IV (ponderados al 20%)	12,413	993
Grupo V (ponderados al 20%)	24,327	1,946
Grupo V (ponderados al 50%)	3,546	284
Grupo V (ponderados al 115%)	224	18
Grupo V (ponderados al 150%)	20,210	1,617
Grupo VI (ponderados al 50%)	40,908	3,273
Grupo VI (ponderados al 75%)	12,996	1,040
Grupo VI (ponderados al 100%)	206,418	

		16,513
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	9,069	725
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	2,591	207
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	20,903	1,672
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	30	2
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	4,428	354
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	1,997	160
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	169,479	13,558
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	99	8
Grupo VIII (ponderados al 115%)	6,741	539
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,341	107
Grupo IX (ponderados al 100%)	35,116	2,809
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	1,645	132
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	344	28
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,136	91
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	370	30
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

**Tabla III.3**

**Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional**

<b>Método Empleado</b>	<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Método Estándar Alternativo	51,569	4,126

<b>Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses</b>	<b>Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses</b>
44,004	64,696

#### IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Q BANORTE 08U
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBA070037
3	Marco legal	LMV, LIC, CIRCULAR 2019/95, LGTOC
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	494'543,600 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientas) UDIs, correspondiente a \$1,962,998,835.09 (Mil novecientos sesenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco Pesos 09/100 M.N.).
9	Valor nominal del instrumento	100 (Cien) UDIs
9A	Moneda del instrumento	UDI
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/03/2008
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	15/02/2028
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	22/08/2023
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	Real Bruta (Yield)
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.

25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>WriteDown</i> )	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas Preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Referencia	Característica	D2 IXEGB40 141020
1	Emisor	Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP59974AB40
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Básico 2
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$120,000,000 (Ciento veinte millones de Dólares 00/100USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9A	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/10/2010
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	14/10/2020
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí

15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
<b>Rendimientos / dividendos</b>		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>WriteDown</i> )	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Característica	Q BINTER 15
1	Emisor	Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI000051
3	Marco legal	LMV, LIC, CIRCULAR 2019/95, LGTOC
<b>Tratamiento regulatorio</b>		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario

5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$1,000,000,000 (Mil millones de Pesos 00/100 MXN)
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 MXN)
9A	Moneda del instrumento	MXN Pesos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	26/02/2015
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	13/02/2025
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
<b>Rendimientos / dividendos</b>		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	Real Bruta (Yield)
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>WriteDown</i> )	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.



35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Característica	D2 BANOD19 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AD19
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Básico 2
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$350,000,000 (Trescientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9A	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	06/07/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No

22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>WriteDown</i> )	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Característica	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Básico 2
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9A	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí

15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
<b>Rendimientos / dividendos</b>		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSDOLibor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>WriteDown</i> )	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Característica	<b>D2 BANOC36 311004</b>
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
<b>Tratamiento regulatorio</b>		

4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9A	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
<b>Rendimientos / dividendos</b>		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>WriteDown</i> )	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.

34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

## VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

<b>Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución</b>
4.41 millones

Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Reino Unido	0.50%
Suecia	2.00%

### Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

#### REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO Septiembre 2018 (3T)

##### I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,139,619
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(13,055)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,126,564
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	11,495
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	10,729
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(10,910)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica

9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	11,314
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	131,671
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(2)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1,011
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	132,680
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	280,010
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(233,127)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	46,883
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital de Nivel 1	109,074
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,317,441
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	<b>8.28%</b>

**TABLA I.2  
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de replazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.

	<p>d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p> <p>En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</p>
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15

17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %). El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

## II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

**TABLA II.1**

### COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,168,201
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(13,055)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(17,266)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	132,679
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	46,883
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,317,442

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

**TABLA II.2**

### NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.



5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.
	El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

**TABLA III.1**  
**CONCILIACIÓN E**

**III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance**

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,168,201
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(28,581)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(1)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,139,619

**TABLA III.2**

**NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	JUNIO '18	SEPTIEMBRE '18	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	102,290	109,074	6.632%
Activos Ajustados	1,152,058	1,317,442	14.356%
Razón de Apalancamiento	8.88%	8.28%	(6.754%)

VI. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos.

Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

26 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2018 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.7231 por dólar americano, como se muestra a continuación:

	Miles de USD
	2018
Activos	7,088,648
Pasivos	7,305,372
<b>Posición activa, neta en USD</b>	<b>(216,724)</b>
<b>Posición activa, neta en moneda nacional</b>	<b>(\$4,058)</b>

27 – POSICIÓN EN UDIS

Al 30 de septiembre de 2018, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$6.106995 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS
	2018
Activos	2,324,459
Pasivos	905,734
<b>Posición activa (pasiva), neta en UDIS</b>	<b>1,418,725</b>
<b>Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional</b>	<b>\$8,664</b>

La función de Administración de Riesgos en Grupo Financiero Banorte es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. Asimismo, la gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

## **1. OBJETIVOS, ALCANCE Y FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Los objetivos principales de la función de Administración de Riesgos en GFNorte son:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de GFNorte con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de GFNorte, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

Adicionalmente, GFNorte cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para GFNorte, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que GFNorte lleva a cabo.

Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en GFNorte existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

### **1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos**

En relación a la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para GFNorte.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al CPR (Comité de Políticas de Riesgo) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto GFNorte.

La DGAR reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

## **1.2. Alcance y Naturaleza de la Administración de Riesgos en GFNorte**

La función de Administración de Riesgos se extiende a todas las subsidiarias de GFNorte. Dependiendo del giro de cada una de las líneas de Negocio del Grupo, se miden, administran y controlan los Riesgos de Crédito, Concentración, Mercado, Liquidez y Operacional.

Para este fin, la DGAR se apoya en diversos sistemas de información y medición de los riesgos, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática. Así mismo, los sistemas de riesgos contienen operaciones sujetas a Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional, mismas que son procesadas y a las cuales se les aplican los diferentes modelos y metodologías vigentes, generándose periódicamente reportes para cada uno de estos riesgos.

En GFNorte existen políticas y procesos para el empleo de coberturas y estrategias de mitigación y compensación para cada tipo de riesgo dentro y fuera de balance, mismas que están contenidas en los modelos, metodologías y procedimientos de Administración de Riesgos. Dentro de estas políticas y procesos se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Dentro de las políticas y procesos también se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores. Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos existen

límites para cada tipo de Riesgo (Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional), los cuales son monitoreados de forma continua y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

## **2. RIESGO CRÉDITO**

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Institución son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Institución son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo a mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

### **2.1. Alcance y Metodologías de Riesgo Crédito**

#### **2.1.1. Riesgo de Crédito Individual**

La Institución segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte).

Los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y las Alertas Tempranas son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo, forman parte de la Estrategia de Crédito de la Institución y apoyan la estimación del nivel de Riesgo de Crédito.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región, en los que la Institución tiene interés en participar en la colocación de créditos. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo a la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La CIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación.

### **2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio**

La Institución ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Institución, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

El modelo considera como la exposición de la cartera de crédito directamente el saldo de cada uno de los créditos, mientras que para la cartera de instrumentos financieros se considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Al ser la exposición sensible a cambios en el mercado, es posible la estimación de sensibilidad ante distintos escenarios económicos.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Institución estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su "salud crediticia".

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Institución es de 99.95%, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Institución. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de incluir nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

### **2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros**

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para derivados con clientes, es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso líneas de derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong Way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen definidas políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs. la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

## 2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y al Modelo Interno Avanzado (para Tarjetas de Crédito) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

<b>Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos (Millones de pesos)</b>	<b>Banorte</b>
Comercial	182,679
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	68,010
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	114,669
Entidades Federativas o Municipios	128,610
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal y Empresas Productivas del Estado	65,487
Proyectos con Fuente de Pago Propia	83,335
Instituciones Financieras	26,115
Hipotecario	151,966
Consumo No Revolvente	77,349
<b>Cartera Total sujeta al Método Estándar</b>	<b>715,540</b>
Tarjeta de Crédito	37,871
<b>Cartera Total sujeta a Modelo Interno Avanzado</b>	<b>37,871</b>

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

### 2.2.1. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 30 de septiembre de 2018, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de \$252,131 millones de pesos, de los cuales el 99.5% presenta una calificación mayor o igual a A+(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 10% del Capital Básico a junio de 2018. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a junio de 2018 tienen calificación mayor o igual a AA-(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles y bonos de Pemex a 5 años y 4 meses por \$13,585 a 4.7%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 1% del Capital Básico a junio de 2018.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

<b>Posición (Millones de pesos)</b>	<b>3T18</b>	<b>Promedio 3T18</b>
---	-------------	----------------------



Forwards	(14)	(3)
FX Swap	(325)	(20)
FX	(1)	(2)
Opciones	42	72
Swap Tasa de Interés (IRS)	4,188	4,178
Cross Currency Swap (CCIRS)	(6,904)	(7,286)
<b>Total</b>	<b>(3,014)</b>	<b>(3,061)</b>
Valor Razonable Positivo	11,060	11,159
(Valor de Mercado positivo)		
Efecto del neteo*	14,074	14,220
Garantías Entregadas(-) / Recibidas(+)	0	0
Efectivo	(1,212)	(950)
Valores	0	0
<b>Totales</b>	<b>(1,212)</b>	<b>(950)</b>

\*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente.

(Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes	3T18	Promedio 3T18	3T18	Promedio 3T18
<b>Financieras</b>				
<b>FWD</b>	1,690	1,225	3	20
<b>FX SWAP</b>			(325)	(20)
<b>FX</b>			(1)	(2)
<b>OPCIONES</b>	835	868	569	601
<b>SWAP TASA</b>	15,167	15,465	5,825	5,956
<b>CCS</b>	1,316	1,301	(6,881)	(7,264)
<b>Total</b>	<b>5,959</b>	<b>5,347</b>	<b>(810)</b>	<b>(710)</b>
<b>Cientes</b>				
<b>(No Financieras)</b>	3T18	Promedio 3T18	3T18	Promedio 3T18
<b>FWD</b>	25	34	(17)	(23)
<b>OPCIONES</b>	33	33	(527)	(529)
<b>SWAP TASA</b>	836	780	(1,637)	(1,777)
<b>CCS</b>	23	23	(23)	(22)
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>868</b>	<b>(2,205)</b>	<b>(2,352)</b>

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución (cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia sino que obedecen a movimientos de mercado):

<b>Salidas Netas de Efectivo</b> (Millones de pesos)	<b>3T18</b>	<b>Promedio 3T18</b>
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	0	0
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	0	0
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	0	0

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo a los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

<b>Intervalo de Calificación</b> (Mill. pesos)	<b>MtM 3T18</b>	<b>Promedio 3T18</b>
<b>AAA/AA-</b>	0	0
<b>A+/A-</b>	266	387
<b>BBB+/BBB-</b>	(1,109)	(1,133)
<b>BB+/BB-</b>	(845)	(928)
<b>B+/B-</b>	0	0
<b>CCC/C</b>	0	(1)
<b>SC</b>	(1,326)	(1,386)
<b>Total</b>	(3,014)	(3,061)

### 2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alterno del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

<b>Tipo de Garantía</b> (Millones de pesos)	<b>Banorte</b> <b>3T18</b>
--	-------------------------------

<b>Cartera Total</b>	<b>753,412</b>
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía	
Garantías Reales Financieras	26,940
Garantías Reales No Financieras	393,369
Pari Passu	20,502
Primeras Pérdidas	40,804
Garantías Personales	18,141
<b>Cartera Total Cubierta</b>	<b>499,756</b>

## 2.4. Pérdidas Esperadas

Al 30 de septiembre de 2018, la cartera total de Banco Mercantil del Norte, es de \$753,412 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 2.0% y la pérdida no esperada el 4.2% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 2.0% del periodo julio – septiembre 2018.

## 2.5. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

GF Banorte obtuvo el 15 de Noviembre 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017).

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento. Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida. Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento. Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo regulatorios:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado	Millones de pesos
--	-------------------

Grado de Riesgo*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Severidad de la Pérdida	PD ponderada por EI	Compromisos No Dispuestos	EI media ponderada por posición	EI Vigente
A1	15,422	28,306	87.16%	1.20%	40,088	58%	28,305
A2	6,239	8,579	87.16%	3.40%	5,325	37%	8,579
B1	3,125	4,076	87.16%	5.36%	1,703	30%	4,076
B2	1,025	1,174	87.16%	7.85%	453	13%	1,174
B3	2,175	2,870	87.16%	7.30%	974	32%	2,870
C1	2,804	3,585	87.16%	10.76%	913	27%	3,585
C2	4,211	4,904	87.16%	22.69%	783	16%	4,840
D	1,848	1,924	87.16%	70.72%	154	4%	678
E	1,023	1,035	88.78%	98.77%	128	1%	45
<b>Cartera Total</b>	<b>37,871</b>	<b>56,453</b>	<b>87.20%</b>	<b>8.92%</b>	<b>50,521</b>	<b>33%</b>	<b>54,151</b>

\* La escala de grados de riesgo del Modelo Interno Avanzado ha sido mapeada a los niveles de riesgo regulatorios.

\*\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir del 1T19:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos (Promedio Ene-Sep18)	Pérdida Observada	Diferencia \$ (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Uso
Tarjeta de Crédito	4,275	N/D	N/D	N/D
<b>Cartera Total</b>	<b>4,275</b>	<b>N/D</b>	<b>N/D</b>	<b>N/D</b>

Dado que los MI fueron implementados por primera vez en febrero de 2018, no es posible a la fecha, estimar la pérdida observada a un año.

## 2.6. Diversificación de Riesgos

En Diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, estas Disposiciones implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”, asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

<b>Capital Básico al 30 de Junio de 2018</b> (Millones de pesos)	<b>102,290</b>
<b>I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:</b>	

<u>Operaciones crediticias</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
<u>Operaciones en mercado de dinero</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
<u>Operaciones overnight</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
<b>II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común</b>	<b>52,007</b>

### 3. RIESGO MERCADO

Los objetivos de Riesgo de Mercado en GFNorte son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en GFNorte son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

#### 3.1 Metodologías de Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como el Valor en Riesgo (*VaR*), el Análisis Retrospectivo (*BackTesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros.

Asimismo, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales, se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

#### 3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución, se cuantifica a través de la metodología estándar en la industria denominada Valor en Riesgo (*VaR*).

El modelo de VaR toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 99% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo. Asimismo considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados con fines de negociación) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

El VaR promedio para el tercer trimestre de 2018 del portafolio es de \$54.8 millones de pesos (\$15.6 millones mayor que el VaR promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco será superior a \$54.8 millones de pesos en uno de cada cien días.

<b>VaR (Millones de pesos)</b>	<b>Promedio 3T18</b>
VaR Banorte	54.8
Capital neto Banorte	122,977
<b>VaR / Capital neto Banorte</b>	<b>0.05%</b>

El VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para el Banco Banorte se comportó durante el tercer trimestre del 2018 de la siguiente manera:

<b>Factor de Riesgo (Millones de pesos)</b>	<b>3T18</b>	<b>Promedio 3T18</b>
Tasas	61.2	54.3
FX	1.6	4.0
Renta Variable	6.1	4.3
Efecto Diversificación VaR	(6.7)	(7.8)
<b>VaR Total del Banco</b>	<b>62.2</b>	<b>54.8</b>

El VaR al cierre del 3T18 corresponde a \$62.2 millones de pesos. La aportación al VaR por cada factor de Riesgo es:

<b>Factor de Riesgo (Millones de pesos)</b>	<b>3T18</b>	<b>Promedio 3T18</b>
Tasas Domésticas	59.2	53.9
Tasas Extranjeras	2.0	0.4
FX	0.02	0.7
Renta Variable	(1)	(0.2)
<b>VaR Total del Banco</b>	<b>62.2</b>	<b>54.8</b>

El VaR por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos y realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

<b>Factor de Riesgo</b>	<b>3T18</b>
Tasas	89%
FX	2%

Renta Variable	9%
----------------	----

### 3.3. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas

Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, Banorte complementa el análisis de riesgo mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

### 3.4. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión del VaR, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto del Valor en Riesgo estimado y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

## 4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en GFNorte son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en GFNorte son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

### 4.1. Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecidos se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

### 4.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo	2T18	3T18	Var vs.
------------------	------	------	---------

(Millones de pesos)			2T18
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional <sup>(1)</sup>	349,568	360,935	3.3%
Moneda Extranjera <sup>(1)</sup>	55,733	47,783	(14.3%)
<b>Depósitos a la Vista</b>	<b>405,301</b>	<b>408,717</b>	<b>0.8%</b>
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional <sup>(2)</sup>	184,723	193,033	4.5%
Moneda Extranjera	21,750	18,857	(13.3%)
<b>Captación Ventanilla</b>	<b>611,774</b>	<b>620,607</b>	<b>1.4%</b>
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional <sup>(3)</sup>	45,430	116,179	155.7%
Moneda Extranjera <sup>(3)</sup>	1,984	4,204	111.9%
<b>Captación Integral Sector Banca</b>	<b>659,188</b>	<b>740,990</b>	<b>12.4%</b>

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

### 4.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

La siguiente tabla presenta la evolución promedio de los componentes del CCL en 3T18.

Componentes del CCL (Millones de pesos)		Banco y Sofomes	
		Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	105,384
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
2	Financiamiento minorista no garantizado	355,497	24,548
3	Financiamiento estable	220,031	11,002
4	Financiamiento menos estable	135,466	13,547
5	Financiamiento mayorista no garantizado	251,954	90,159
6	Depósitos operacionales	148,526	33,428
7	Depósitos no operacionales	98,500	51,803
8	Deuda no garantizada	4,928	4,928
9	Financiamiento mayorista garantizado	296,340	23,312
10	Requerimientos adicionales:	299,419	18,238
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	70,972	5,478
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	--
13	Líneas de crédito y liquidez	228,447	12,761
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	<b>No aplica</b>	<b>156,258</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	108,622	3,797
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	68,700	52,605
19	Otras entradas de efectivo	1,871	1,871
20	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	<b>No aplica</b>	<b>58,274</b>
		<b>Importe Ajustado</b>	
21	<b>TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>	<b>No aplica</b>	<b>105,384</b>
22	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	<b>No aplica</b>	<b>97,984</b>
23	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	<b>No aplica</b>	<b>107.57%</b>



Durante 3T18, se observó un CCL promedio de los 91 días del trimestre para Banco y Sofomes de 107.57%, con CCL al cierre de 3T18 de 93.55%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis<sup>1</sup>.

#### 4.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 2T18 y el cierre del 3T18 se presenta en la siguiente tabla.

<b>Componente CCL</b> <i>(Millones de pesos)</i>	<b>2T18</b>	<b>3T18</b>	<b>Var vs. 2T18</b>
Activos Líquidos	89,354	98,461	10.2%
Entradas de Efectivo	50,210	47,351	(5.7%)
Salidas de Efectivo	138,565	152,596	10.1%

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 2T18 y el cierre del 3T18 presentan la siguiente distribución:

<b>Tipo de Activo</b> <i>(Millones de pesos)</i>	<b>2T18</b>	<b>3T18</b>	<b>Var vs. 2T18</b>
<b>Total</b>	<b>89,354</b>	<b>98,461</b>	<b>10.2%</b>
Nivel I	80,537	92,081	14.3%
Nivel II	8,816	6,379	(27.6%)
Nivel II A	7,171	2,103	(70.7%)
Nivel II B	1,646	4,276	159.8%

Los activos líquidos disminuyen en la comparativa de los cierres del 2T18 y 3T18, guiada por la entrega de títulos del gobierno federal en moneda extranjera como parte de una operación de reporto a largo plazo.

#### 4.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 2T18 y el 3T18 se derivan principalmente por el incremento en salidas de efectivo por la posición adquirida durante el proceso de fusión, incluyendo tanto activos líquidos como fondeo.

#### 4.6. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

#### 4.7. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas de efectivo por derivados. Al cierre de 3T18, las salidas netas por derivados fueron las siguientes:

<b>Salidas de Efectivo por Derivados</b> <i>(Millones de pesos)</i>	<b>2T18</b>	<b>3T18</b>	<b>Var vs. 2T18</b>
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	4,379	4,379	0.0%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones	0	0	0%

<sup>1</sup> La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.

en calificación crediticia			
----------------------------	--	--	--

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta \$4,379 millones, estables contra 2T18.

#### 4.8. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 3T18.

Concepto (Millones de pesos)	2T18	3T18	Var vs. 2T18
Brecha Acumulada a un mes	(45,572)	(69,178)	51.8%
Activos Líquidos	88,958	93,023	4.6%

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 3T18:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(17,437)	(20,733)	(31,008)	(3,458)	(26,516)	1,185
Brecha Acumulada	(17,437)	(38,170)	(69,178)	(72,636)	(99,152)	(97,966)

#### 4.9. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

#### 4.10. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

#### 4.11. Riesgo de Balance

El Riesgo estructural de balance o de tasa de interés se gestiona utilizando herramientas como: el análisis de sensibilidad a movimientos en tasas, domésticas, extranjeras y reales, obteniendo el impacto de las mismas sobre el Margen Financiero. En el análisis de sensibilidad se incluyen supuestos sobre los depósitos a la vista, en función a un modelo de estabilidad.

Como parte de las acciones de mitigación del riesgo de tasa, la Institución cuenta con políticas y límites para la cobertura de la cartera a tasa fija. El cumplimiento de lo anterior es reportado en el CPR de manera mensual.

En la siguiente tabla, se aprecia el efecto sobre el Margen Financiero de un movimiento de 100 puntos base sobre las tasas, mismo que considera los Disponibles para la Venta, que al cierre del 3T18 correspondieron a \$162,694 millones de pesos, y en promedio durante el 3T18 a \$170,945 millones de pesos.

<i>(Millones de pesos)</i>	<b>2T18</b>	<b>3T18</b>	<b>Var vs. 2T18</b>
Sensibilidad al Margen	1,090	1,508	38.3%

## **5. RIESGO OPERACIONAL**

La Institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la “Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos”, misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra Institución, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

### **Pilares en la Administración del Riesgo Operacional**

#### **5.1. Políticas, objetivos y lineamientos**

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

#### **5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición**

##### **5.2.1 Base de Datos de Pérdidas Operativas**

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes categorías:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la Institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Así mismo, la Base de Datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por Modelos Avanzados.

### 5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Institución se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

### 5.3. Modelo de Gestión

La Institución tiene objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Normativa, con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

### 5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo a las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, la institución ha adoptado el Modelo Estándar Alternativo, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad; los activos sujetos al riesgo operativo se encuentran revelados en la nota correspondiente a las Reglas para requerimientos de capitalización.

### **5.5. Información y Reporte**

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

### **5.6. Revelación de Riesgos Operacionales**

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operacionales a que está expuesta la institución, se informa que las pérdidas operacionales acumuladas en los últimos 12 meses representan el 1.7% del Margen de Interés Neto (acumulado. en los últimos 12 meses).

### **5.7. Riesgo Tecnológico**

Riesgo Tecnológico se define en nuestra Institución, como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

### **5.8. Riesgo Legal**

Riesgo Legal en nuestra Institución, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

## **6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR BANORTE**

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros.

Banorte ha realizado las siguientes bursatilizaciones:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de noviembre de 2007, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 477, con clave de emisora BNTECB, cuyo activo subyacente son créditos a entidades federativas, municipios, entidades paraestatales o paramunicipales, así como fideicomisos en los que cualquiera de dichas entidades actúen como fideicomitentes, originados y cedidos por Banorte.

Conforme al criterio C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, estos activos fueron dados de baja del balance de la institución como una venta, dado que se cumplían los requisitos de transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación al cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad, al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

Particularmente en el Fideicomiso 477 se tienen celebradas operaciones con derivados, específicamente contratos de swaps, con la finalidad de reducir su exposición a los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio. La Institución asume el riesgo de contraparte generado por estas operaciones, sin embargo las operaciones solo se realizan con instituciones de reconocida solvencia. La política del Fideicomiso es no realizar operaciones con instrumentos derivados con propósitos de especulación, solo de cobertura.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, Banco Mercantil del Norte, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. A su vez actuó como intermediario colocador en cada emisión, ofreciendo los certificados bursátiles a los inversionistas. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 30 de septiembre de 2018, Banorte tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte	
	Títulos	Monto
91_BNTECB_07	50,763,776	1,906
91_BNTECB_07-2	563,059	18
97_FCASACB_06U	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia Banorte, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte
91_BNTECB_07	52,313,776	97.0%
91_BNTECB_07-2	1,113,059	50.6%
97_FCASACB_06U	1,351,386	-%

A continuación se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadoras al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global
91_BNTECB_07					Aa3.mx	Baa3	HR AAA	
91_BNTECB_07-2					A3.mx	Ba3	HR AA+	
97_FCASACB_06U	mxA+		A- (mex)					

Al 30 de septiembre de 2018, los montos de los activos subyacentes de cada bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BNTECB_07			
91_BNTECB_07-2	\$2,660	\$-	\$2,660
97_FCASACB_06U	\$106	\$131	\$237

No se tienen activos deteriorados en el Fideicomiso 477.

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Saldo	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	1,906	76
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	18	1
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563 y 477 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre.

## 6.1. Políticas contables aplicadas

Todas las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas como venta de acuerdo con lo establecido por el criterio C-1 *Reconocimiento y Baja de Activos Financieros*. Esto se debe a que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros. El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 31 del criterio C-1, donde se establece:

- a) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- b) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

Los fiduciarios de BORHIS y GEM emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. Los flujos de efectivo remanentes se determinan de la siguiente manera dependiendo del tipo de bursatilización:

- a) BORHIS: es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y más el ingreso proveniente de venta de inmuebles adjudicados, en su caso.
- b) GEM: es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto por administración, más o menos el cambio en la reserva de intereses.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de las constancias se tienen los siguientes:

- a) Tasa de incumplimiento: los flujos de efectivos a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de cartera que se estima caerá en incumplimiento. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera. Este porcentaje se aplica a los flujos mayores a 12 meses.
- b) Tasa de prepago: los flujos de efectivo a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de la cartera que se estima se prepagará. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera.
- c) Plazo de la cartera: Se estima a través del WAM (*Weighted Average Maturity*) de la cartera bursatilizada.
- d) Tasa de interés de la cartera: Se estima a través del WAC (*Weighted Average Coupon*) de la cartera bursatilizada.
- e) Fechas de pago de la cartera: Se considera como supuesto que las fechas de pago de los créditos de la cartera son iguales a los de los certificados bursátiles.
- f) Reserva por calificación: El valor presente de los flujos remanentes son disminuidos por el monto de la reserva por calificación. Esta reserva corresponde al riesgo por incumplimiento de los flujos de efectivo de los primeros 12 meses.
- g) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en la cuenta de reserva de gastos, ya que en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.
- h) Términos generales de certificados bursátiles: Se estiman conforme a lo publicado por el proveedor de precios Valmer.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán



con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

**Nota: La información complementaria de Administración de Riesgos para dar cumplimiento al artículo 88 de la Circular Única de Bancos se encuentra en la nota de Administración de Riesgos del Reporte Trimestral del Grupo Financiero Banorte.**

-----